

TOURVANDFRIEND Cía. Ltda.

TRANSPORTE TURISTICO

Fundada el 12 de Noviembre del 2001

Permiso de operación: Resolución N° 016-CPO-017-2004-CNTTT

Dirección: 10 de agosto 1555 y Bolivia, Edif: Andrade 4to. Piso Ofc. 404 * Teléfono: 2508-511 - Quito- Ecuador

Quito, 27 de Marzo 2013-03-27

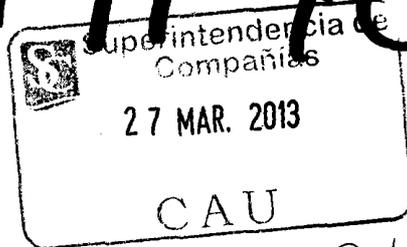
Señora

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

De mis Consideraciones

14140



Quito 4000



Elsa Reinoso en mi calidad de Representante Legal de la Compañía de Transporte Turístico "TOURVANFRIEND CIA. LTDA. Pongo en su conocimiento que se realizo la Cesión de Participaciones entre la señora **ELSA MARCELA REINOSO ZAPATA** con C.I. **1708104078** al señor **LUIS FERNANDO CORTEZ** con C.I. **0902794056**. Elevado a Escritura Publica debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito.

Cabe recalcar que el señor **LUIS TIGSELEMA** es hermano de la señora **MARIA ANGELA AMADA TIGSELEMA** a la que representa con poder el mismo que reposa en los archivos de su Entidad.

Una vez realizados estos cambios Solicito se me conceda cinco listados de socios y de responsabilidad Legal.

Por su atención, anticipo mis agradecimientos y sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

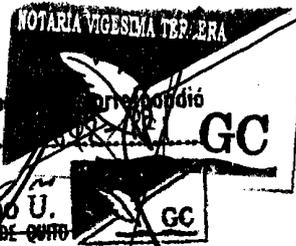
[Handwritten signature]
OK.

Elsa Reinoso Z.

GERENTE

*Cesión registrada
02/04/13
[Signature]
S.O.P.*

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



RAZÓN: A este instrumento
la Factura N°

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

1 ESCRITURA N°2013-17-01-23-03500

2

3

CESION DE PARTICIPACIONES

4

QUE OTORGA:

5

ELSA MARCELA REINOSO ZAPATA Y

6

EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON

7

A FAVOR DE:

8

LUIS FERNANDO CORTEZ

9

CUANTÍA: US \$ 40,00

10

(DI 3, COPIAS)

11

12 XM

13

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la
15 República del Ecuador, hoy día once de marzo de dos mil trece, ante mí, doctor

11/03/13

16 Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, comparecen, por
17 una parte, ~~ELSA MARCELA REINOSO ZAPATA Y EDGAR RAMIRO PALACIOS~~

18 MAZACON, casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra, el señor
19 LUIS FERNANDO CORTEZ, casado; por sus propios y personales derechos; a

20 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
21 ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a

22 esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son mayores de
23 edad, legalmente capaces, de estado civil el indicado, de nacionalidad ecuatoriana,

24 domiciliados en esta ciudad de Quito; y, me solicitan elevar a escritura pública el
25 contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el

26 siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo
27 sírvase extender una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y

28 DERECHOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 TOURVANFRIEND CIA. LTDA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
2 **COMPARECIENTE.-** Comparecen a celebrar la presente escritura pública por una
3 parte y en calidad de cedentes por sus propios y personales derechos, los señores
4 ELSA MARCELA REINOSO ZAPATA Y EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON,
5 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí,
6 hábiles y capaces para contratar y obligarse, y por otra parte como cesionarios
7 por sus propios y personales derechos, el señor LUIS FERNANDO CORTEZ,
8 mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, hábil y
9 capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía
10 "TOURVANFRIEND CIA. LTDA" se constituyó el día martes siete de septiembre,
11 del año dos mil uno mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del
12 Cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, e inscrita en el Registro Mercantil del
13 mismo Cantón el doce de noviembre de dos mil uno del año dos mil uno. La
14 Compañía se constituyó con un capital social de SEISCIENTOS DOLARES DE
15 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$600.00), dividido en quince (15)
16 participaciones de un valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América
17 cada una. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
18 "TOURVANFRIEND CIA. LTDA", en sesión celebrada el día veinte y ocho de
19 febrero del año dos mil trece, resuelve por unanimidad autorizar la cesión de
20 participaciones sociales de la señora: ELSA MARCELA REINOSO ZAPATA; a
21 favor del señor: LUIS FERNANDO CORTEZ. TERCERA.- CESION: Por medio de
22 este instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias
23 establecidas en la Ley de Compañías, la Señora: ELSA MARCELA REINOSO
24 ZAPATA autorizada por su cónyuge el señor EDGAR RAMIRO PALACIOS
25 MAZACON, ceden UNA participaciones con valor de CUARENTA DOLARES DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 40), a favor del señor: LUIS
27 FERNANDO CORTEZ Resaltando que a través de la referida cesión, los Señores:
28 ELSA MARCELA REINOSO ZAPATA Y EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON

Junta
28/02/13

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 ceden el cien por ciento (100%) de sus participaciones en "TOURVANFRIEND CIA.
 2 LTDA", a favor del señor: LUIS FERNANDO CORTEZ. La UNA (1) participación
 3 cedida, por los socios, representan el seis punto sesenta y siete (6.67%) del total
 4 del capital social de la compañía. Consecuentemente el capital de
 5 "TOURVANFRIEND CIA. LTDA", queda integrado conforme al siguiente
 6 cuadro*****

1 part
✓

7 SOCIO	TOTAL CAPITAL	TOTAL PARTICIPACIONES	%
8	SUS. Y PAG.	DE UN DÓLAR CADA UNA	
9 AMAGUA QUISHPE			
10 ⁽¹⁾ VICTOR HUGO	US\$ 80.00	2	13.33% ✓
11 ARAQUE CAÑAREJO			
12 ⁽²⁾ SEGUNDO GONZALO	US\$ 40.00	1	6.67% ✓
13 CARVAJAL PONCE			
14 ⁽³⁾ HENRY PAUL	US\$ 40.00	1	6.67% ✓
15 CORTEZ			
16 ⁽⁴⁾ LUIS FERNANDO	US\$ 40.00	1	6.67% ✓
17 GUACHAMIN LANDAZURI			
18 ⁽⁵⁾ GUILLERMO MARCELO	US\$ 40.00	1	6.67% ✓
19 JIMENEZ HIDALGO			
20 ⁽⁶⁾ ENRIQUE ANIBAL	US\$ 40.00	1	6.67% ✓
21 ⁽⁷⁾ MONGE VILLACRES			
22 HIPATIA MAGDALENA	US\$ 40.00	1	6.67% ✓
23 MORA BRAVO			
24 ⁽⁸⁾ MIGUEL	US\$ 40.00	1	6.67% ✓
25 PALACIOS MAZACON			
26 ⁽⁹⁾ EDGAR RAMIRO	US\$ 40.00	1	6.67% ✓
27 ⁽¹⁰⁾ PUSDA PUSDA			
28 MANUEL RODRIGO	US\$ 40.00	1	6.67% ✓

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1	11	ROJANO SANCHEZ				
2		JOSE IGNACIO	US\$40.00	1	6.67%	✓
3	12	SALGADO AYALA				
4		GUSTAVO	US\$40.00	1	6.67%	✓
5		TIGSELEMA SUNTASIG MARIA				
6	13	ANGELA AMADA	US\$40.00	1	6.67%	✓
7	14	VIVAS ARMAS				
8		MARCO VLADIMIR	US\$40.00	1	6.67%	✓
9		TOTAL	US\$600.00	15	100%	

10 Con la mencionada cesión se cumple con lo resuelto en la Junta General
11 Extraordinaria y Universal de Socios "TOURVANFRIEND CIA. LTDA", celebrada
12 en la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de FEBRERO del año dos
13 mil trece, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la diez de Agosto N veinte
14 raya cincuenta y tres y Bolivia, edificio Andrade segundo Piso, oficina doscientos
15 seis, de esta ciudad de Quito; la misma que se adjunta a la presente. **CUARTA.-**
16 **VALOR:** El cesionario declara expresamente que adquiere la participación cedida
17 pagando la cantidad de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMÉRICA. (USD \$ 40.00) por la participación cedida por la Cedente. **QUINTA.-**
19 **FORMA DE PAGO:** El cesionario paga a la cedente la totalidad del valor que le
20 corresponde por las participaciones que cede a su favor, en dinero en efectivo,
21 cantidad que el Cedente declara recibirla a su entera satisfacción, sin tener reclamo
22 alguno que formular para lo posterior en contra de los Cesionario por este
23 concepto. La Cedente, cede a favor del referido Cesionario, todos los derechos
24 correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la Compañía, respecto de
25 la cesión que se realiza en la presente escritura. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Los
26 comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden a
27 las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted Señor Notario,
28 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 presente instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos
2 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura con todo su valor
3 legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
4 minuta que esta firmada por el Abogado Alejandro Rosero, afiliado del Foro de
5 Abogados de Pichincha bajo el numero diecisiete dos mil diez cuatrocientos
6 cincuenta, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
7 y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
8 por mi el Notario, se ratifican y firman; conmigo en unidad de acto quedando
9 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

f) ELSA MARCELA REINOSO ZAPATA ✓

C.C. 170810407-8 C.V. 046-0062

f) EDGAR RAMIRO PALACIOS MAZACON ✓

C.C. 171105933-5 C.V. 046-0125

f) LUIS FERNANDO CORTEZ ✓

C.C. 0902794056 , C.V. 004-0214

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

170810487-8

CÉDULA N.º
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RENOSO JUAN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-24

ESTADO CIVIL Casado
EDGAR RAMIRO
PALACIOS MAZACON

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROBLEMA
RENOSO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
ZAPATA MARIA DELFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-24

GC

11-03-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

046

046 - 0062 1708104078

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RENOSO ZAPATA ELSA MARCELA

PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN BARTOLO PARROQUIA

2 QUITO SUR ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

171105933-8

CÉDULA N.º
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS MAZACON EDGAR RAMIRO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-14

ESTADO CIVIL Casado
ELSA MARCELA
RENOSO ZAPATA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROBLEMA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
MAZACON ROSA ARBELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-31

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

11 MAR. 2013

Dr. Gabriel Cebo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

046

046 - 0125 1711059335

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS MAZACON EDGAR RAMIRO

PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN BARTOLO PARROQUIA

2 QUITO SUR ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **090279405-6**

APellidos y Nombres: **CORTEZ ALARCON FERNANDO**

FECHA DE EMISIÓN: **1984-01-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-01-24**

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITUMBE**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

MARIA EUGENIA ZUNIGA




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: **CORTEZ ALARCON FERNANDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CORTEZ ALARCON TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2010-10-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-27**

NOTARIA VICESIMOTERCERA

V2339V3242

GC




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0214 **0902794056**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CORTEZ LUIS FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA QUITUMBE

CANTÓN **QUITUMBE** ZONA

Fernando Cortez

PRESIDENTE DE LA JUNTA

14-03-13

[Handwritten signature]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1. del Decreto No. 2488 publicada en el Registro Oficial 604 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art 18 de la Ley Notarial. ~~CERTIFICO~~ que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a **11 MAR 2013**

Dr. Gabriel Cobo U.

NOTARIO VICESIMOTERCERO DE QUITO





TOURVANDFRIEND Cía. Ltda.

TRANSPORTE TURISTICO

Fundada el 12 de Noviembre del 2001

Permiso de operación: Resolución N° 016-CPO-017-2004-CHTT

Dirección: 10 de agosto 1555 y Bolivia, Edif. Andrade 4to. Piso Ofc. 404 * Teléfono: 2508-511 - Quito - Ecuador

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "TOURVANFRIEND CIA. LTDA. CELEBRADA EL JUEVES VEINTYOCHO DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Quito el día de hoy Jueves veintiocho de febrero del año dos mil trece a las seis de la tarde (18:00 HORAS), se reúnen los señores socios de la compañía "TOURVANFRIEND CIA. LTDA."; en la oficina de la compañía ubicada en la Av. 10 de Agosto N20-53 y Bolivia, edificio Andrade segundo piso, oficina 206 de esta ciudad de Quito, encontrándose presente el Cien por ciento del Capital Social suscrito y pagado de conformidad a lo que dispone el Art. 238 de la ley de compañías.- Aclarando que el señor Luis Tigselema actúa en representación de la señora María Tigselema; conforme consta en la autorización que reposa en los archivos de la Compañía, quien de conformidad dice estar de acuerdo en tratar el siguiente orden del día.

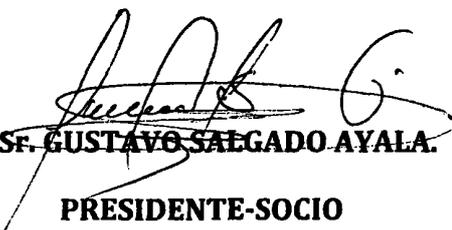
CESION DE PARTICIPACIONES:

Verificada una vez más la lista de Socios Asistentes por Secretaria y aprobado el orden del día, se da inicio la sesión bajo la dirección y Presidencia el señor Gustavo Salgado Ayala y actúa en calidad de secretaria la señora Elsa Reinoso, de conformidad con los estatutos que rigen la compañía.- El señor Presidente constata la presencia del cien por ciento del capital social, por lo que se instala la presente Junta General de Carácter Universal.

Acto seguido el señor presidente, pone a consideración el único punto del orden del día relacionado sobre la "Cesión de Participaciones" el señor presidente manifiesta que la señora ELSA MARCELA REINOSO ZAPATA con C.I. 1708104078, desea vender o transferir una participación al señor LUIS FERNANDO CORTEZ con C.I. 0902794056. Por lo tanto solicita la respectiva autorización, misma que es autorizada por todos los asistentes, osea por Unanimidad.

Por lo que la Presente Junta General Extraordinaria Universal faculta al cesionario a realizar la Escritura Pública correspondiente con los requisitos de Ley.

Siendo las 18h30 queda levantada la sesión, y se da un lapso treinta minutos a fin de que sea elaborada el acta.-


Sr. GUSTAVO SALGADO AYALA.
PRESIDENTE-SOCIO




Sra. ELSA REINOSO ZAPATA.
GERENTE-SECRETARIA-SOCIA



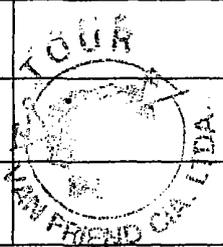
COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO

"TOURVANFRIEND CIA. LTDA."

NOMINA DE SOCIOS DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA

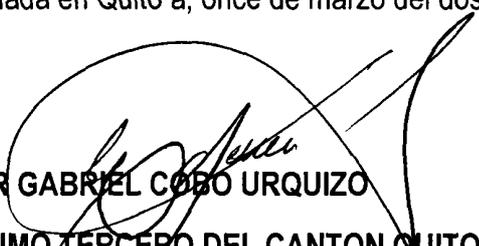
QUITO, 28 DE FEBRERO DEL 2013

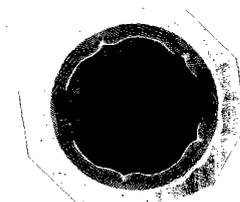
No.	NOMBRES	No. CEDULA	FIRMA	No. ACCIONES
1	✓ <i>Alfredo Mante</i>	170659742-2	<i>Alfredo Mante</i>	1
2	✓ <i>GUSTAVO SALCADO</i>	170342008	<i>Gustavo Salgado</i>	1
3	✓ <i>Segundo Acosta</i>	100088977-5	<i>Segundo Acosta</i>	1
4	✓ <i>Luis Laguarda</i>	170408725-1	<i>Luis Laguarda</i>	1
5	✓ <i>Alfonso Acosta</i>	171581023-8	<i>Alfonso Acosta</i>	1
6	✓ <i>Enrique Izquierdo</i>	170709216-7	<i>Enrique Izquierdo</i>	1
7	✓ <i>Edgar Palacios</i>	171105933-9	<i>Edgar Palacios</i>	1
8	✓ <i>JOSE ROJANO</i>	170525285-4	<i>Jose Rojano</i>	1
9	✓ <i>VLADIMIR VIVAS</i>	050163613-8	<i>Vladimir Vivas</i>	1
10	✓ <i>ELSA REINOSO</i>	1708104078	<i>Elsa Reinoso</i>	1
11	✓ <i>RODRIGO TUSDA</i>	040051925-2	<i>Rodrigo Tusda</i>	1
12	✓ <i>VICTOR DRAGUA</i>	1707992036	<i>Victor Dragua</i>	2
13	✓ <i>Liquid Mora</i>	170470598-7	<i>Liquid Mora</i>	1
14	✓ <i>Guillermo Guzmán</i>	17031286-4	<i>Guillermo Guzmán</i>	1
15				
16				
17				



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

Se otorgó ante mí, una escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por: **ELSA MARCELA REINOSO ZAPATA Y OTRO**; a favor de: **LUIS FERNANDO CORTEZ**, y en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, once de marzo del dos mil trece.-


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



A.A.



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Al margen de la escritura pública de
Constitución de la Compañía TOURVANFRIEND CIA.
LTDA., celebrada ante mí Notario Quinto del
cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila,
el 07 de septiembre del 2001, de lo cual tomé
nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida
en la presente escritura.- Quito, a trece de
marzo del año dos mil trece.-



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

- Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 6602

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10024
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	72
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708104078	REINOSO ZAPATA ELSA MARCELA	Quito	CEDENTE	Casado
0902794056	CORTEZ LUIS FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/03/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. GABRIEL COBO U.
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOURVANFRIEND CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	40,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 1 PARTICIPACION DE 40.00 DOLARES CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRICION N° 4595 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE NOVIEMBRE DEL 2001.-

